



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2019

RES. H.Nº 0771/19

Exptes. Nº 5067/18

VISTO:

La Resolución H. Nº 0674/19 mediante la cual se realiza el llamado a Concurso Abierto, para cubrir un (1) cargo de Maestranza, Categoría 7, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE en la mencionada resolución el nombre de uno de los jurados titulares se encuentra consignado erróneamente.

QUE en foja 19 vta., la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la comunidad, solicita rectificar el error material expuesto ut supra.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 4º de la Res. H. Nº 0674/19, por los motivos expuestos en el exordio, el cual quedara redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4º.- Designar a los agentes que se indican a continuación como miembros del Jurado que entenderá en el presente llamado

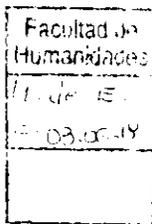
TITULARES

1. Jorge Oreste Villa - Facultad de Ciencias Económicas
2. Mirta Lucrecia Escalante - Facultad de Ciencias de la Salud
3. Hugo Jesús Cruz - Facultad de Humanidades

SUPLENTES

1. Laura Natalia Apazo - Facultad de Humanidades
2. Jorge Alberto Ibarra - IEM
3. Carlos Alberto Condori - Secretaria de Extensión Universitaria"

ARTÍCULO 2º.- NOTIFIQUESE a los miembros del tribunal, APUNSA y comuníquese a las distintas dependencias, Sr Rector, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Dirección General Administrativa Académica. Publíquese en Boletín Oficial siga a Despacho General de Mesa de Entradas para la continuidad del trámite.



SECRETARÍA DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa